

RADICADO: 08001310300320100032400
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: CONSUELO TAMARA CORRO
DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO: 08001310300320100032400

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 49.026.933,48
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$ 2.451.346.68.
POLIZA	
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 13.200.00
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE REGISTRO	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 51.491.480,16

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/L (\$51.491.480,16)

BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

RADICADO: 08001310300320100032400
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: CONSUELO TAMARA CORRO
DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A

Señora Jueza, a su despacho el proceso: 08001310300320100032400 para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.
Barranquilla 19 de mayo de 2022.

Secretario.

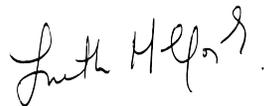
JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaria del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/L (\$) 51.491.480,16) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.